

Drogas, discusión y un tiro

Escrito por Prensa Policía Nacional. 15 de abril de 2020, miércoles



La Policía Nacional detiene en Cartagena a dos personas por tráfico de drogas y tenencia ilícita de armas. Uno de los detenidos se había saltado el confinamiento de madrugada para adquirir sustancias estupefacientes, pero, al parecer, discutió con el vendedor, quien sacó un revólver que se disparó por accidente, incrustándose la bala en un colchón.

Agentes de la Policía Nacional han procedido a la detención de dos hombres de nacionalidad española, de 22 y 38 años, como presuntos autores de un delito de tráfico de drogas. Además, a uno de ellos se le imputa otro delito de tenencia ilícita de armas.

En la madrugada del 07 de abril, se recibió llamada en la Sala del 091 de un individuo que

decía estar siendo amenazado por su exmujer y la pareja actual de ésta, los cuales se habían presentado en su vivienda.

Desplazados al lugar los indicativos de la Brigada de Seguridad Ciudadana, encontrándose en el portal del inmueble, escucharon una detonación similar a un disparo. Tras adoptar las oportunas medidas de seguridad, iniciaron una requisita por todo el edificio, pudiendo localizar en las escaleras a un varón de 22 años que portaba una bolsa con 700 gramos de marihuana en cogollos -envasados al vacío-.

El joven manifestó a los agentes que acabada de adquirir la sustancia estupefaciente al morador de una de las viviendas y que, habiendo discutido con él, el otro había sacado un revolver que se había disparado de forma accidental.

Los agentes se dirigieron entonces a la vivienda, localizando al morador en una de las habitaciones. En un colchón se podía apreciar un orificio producido por un disparo. Además, esparcidos por el suelo había varios billetes y bolsas de marihuana.

En ese momento, procedieron a la detención de ambas personas como presuntos autores de un delito de tráfico de drogas, llevándose a cabo en presencia letrada, un registro de la vivienda, en la que se pudo intervenir una bolsa de cogollos de marihuana envasada al vacío -71 gramos-, 6.945 euros, una envasadora de vacío y tres balanzas de precisión. Además, escondido entre los cojines de un sofá de la sala de estar, los agentes localizaron un revólver del calibre 38 mm, municionado y cargado para disparar, siendo por lo que, al morador, también se le imputó otro delito de tenencia ilícita de armas.

Este hombre cuenta con varios antecedentes por tráfico de drogas. El dinero que se le intervino en el registro estaba envasado al vacío, probablemente con la intención de evitar su deterioro al ocultarlo bajo tierra, siendo ésta una práctica habitual entre los traficantes de drogas.

El comprador de las sustancias estupefacientes fue propuesto para sanción con motivo del incumplimiento de las medidas establecidas en Real Decreto 463/20, habiéndose saltado el confinamiento en plena madrugada para adquirir la sustancia estupefaciente.

* Texto remitido en el que se respeta el contenido íntegro, la redacción y la ortografía, con excepción del titular y de la entradilla del artículo

Â